



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2023 960721

ÓRGANO GESTOR: 0443-SECRETARIA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TIPO DE CONTRATO: OBRA

TÍTULO: RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERÍA

El artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que las mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

Asimismo, la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que, en su caso, podrá ser designada una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos.

La Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, establece en su artículo 13 que se delega en la persona titular de los órganos directivos centrales, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

RESUELVO

Primero. Designar como miembros de la Comisión Técnica de apoyo a la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación del expediente de referencia, a quienes se relacionan a continuación:



| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA DEL MAR PLAZA YELAMOS | | 22/12/2023 15:59:53 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwK6Eep14TMOGllrEf7X7dZMPu2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- D. Víctor Pérez Bohórquez, como Jefe del Departamento Educación Ambiental de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- D^a. M.^a del Carmen López Álvarez, Titulada Superior de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL,
P.D. Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA N°227, 25-11-2022)
LA SECRETARIA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL,
Fdo.: María del Mar Plaza Yélamos

| | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA DEL MAR PLAZA YELAMOS | | 22/12/2023 15:59:53 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwK6Eep14TMOGllrEf7X7dZMPu2 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |